



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 25 de Febrero de 1998.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su despacho

Nos dirigimos a Ud. haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo - Ministerio de Gobierno - Dirección de Tierras -, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Roberto Barros

FIRMANTES: Nilda Raquel Nervi, Alcides Pinazo, Carlota García,  
Raúl Hernán Mon, Guillermo Grosvald, Silvia Cristina Jañez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno -Dirección de Tierras-, a pedido de los señores legisladores Roberto BARROS, Alcides PINAZO, Nilda Raquel NERVI, Carlota GARCIA, Raúl Hernán MON, Silvia Cristina JAÑEZ y Guillermo GROSVOLD; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- Nombre y apellido o razón social del total de ocupantes de tierras fiscales en la comuna rural de El Manso, con indicación de la cantidad de hectáreas de cada uno de ellos.
- 2.- Totalidad de hectáreas de la comuna El Manso, y totalidad de hectáreas ocupadas.
- 3.- Plano de la comuna, con los actuales ocupantes.

VIEDMA,